



RESOLUCION No. 189-AD-88.

Lima, 22 de MARZO de 1988.

Visto el Oficio N°031-FPM-88, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para que sus deportistas Carlos Cecchi Fernández y Sergio Baigorria Seas puedan participar en el Campeonato Nacional de Motocross de los Estados Unidos de Norteamérica a realizarse en las Ciudades de Miami, Tampa, Orlando y Carolina del Norte - USA del 26 de Marzo al 30 de Abril de 1988;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el certificado médico correspondiente;

De conformidad con el Art.9° - numeral 12 y Art. 77° - del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07=ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Motociclismo para que sus deportistas CARLOS CECCHI FERNANDEZ y SERGIO BAIGORRIA SEAS; CARLOS CECCHI PRES-TINONI y JAVIER BAIGORRIA SEAS (Mecánicos) viajen a las Ciudades de Miami, Tampa, Orlando y Carolina del Norte - USA, a participar en el "Campeonato Nacional de Motocross" de los Estados Unidos de Norteamérica a realizarse del 26 de Marzo al 30 de Abril de 1988.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Motociclismo (Recursos Propios).

Artículo 4° .- La delegación arriba mencionada, no será beneficiada con la Tasa Preferencial del Cambio de Moneda Extranjera.

Artículo 5° .- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de Motociclismo tiene 15 (quince) días para emitir su informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados el incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. N°2015



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res: 189-AD-88. del 22-03-88.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 01
UNO

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OF. N° 031-FPEM-88



Lima, 11 de Marzo de 1,988

Señor
Rodolfo Greer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-



Sr. Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle la resolución de autorización, la exoneración de impuestos de signos de Aviación, impuestos a los viajes y servicios y el impuesto del viaje al exterior, para nuestros deportistas Afiliados a esta Federación y sus respectivos Mecánicos; quienes viajarán a los ESTADOS UNIDOS para participar representando al Perú, en el CAMPEO NATO NACIONAL DE MOTOCROSS del referido país, así como en los cursos de Especialización, que se llevará a cabo del 26 de Marzo hasta el 30 de Abril del año en curso, en las ciudades de MIAMI, TAMPA, ORLANDO Y CAROLINA DEL NORTE.
La nómina es la siguiente:

- CARLOS GEGCHI FERNANDEZ	CATEGORIA 125c.c.	PILOTO
- CARLOS GEGCHI PRESTINONI		MECANICO
- SERGIO BAIGORRIA SEAS	CATEGORIA 250c.c.	PILOTO
- JAVIER BAIGORRIA SEAS		MECANICO

Las personas indicadas no irrogarán gastos al Instituto Peruano del Deporte, será autofinanciado con recursos propios de la Federación.

Seguros de ser atendidos en la brevedad posible, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



ING. LUIS BAIGORRIA GIRIBALDI
TESOERERO



SR. TOMAS RIOS DE ARMERO
PRESIDENTE

FPEM/TRdeA:LEG
Sec./dla
c.c.: Arch.



KAWASAKI WEST

LET THE GOOD TIMES ROLL

11 MAR. 1988

Marzo 7, 1988.

Señores
FEDERACION PERUANA DE
MOTOCICLISMO
Presente.-

Att: Sr. Tomas Rios

Ref: INVITACION A LOS CORREDORES
PERUANOS.

Estimados señores:

Por intermedio de la presente, nuestra firma hace llegar a su Federación una invitación para los **Campeones Nacionales de 125 y 250**, en la modalidad de **Motocross**: Carlos Cecchi Fernández y Sergio Baigorria Seas y sus respectivos mecánicos, con el fin de participar en competencias del Campeonato Nacional de EE.UU. así como en cursos de especialización en nuestro circuito particular entre los días **26 de Marzo al 30 de Abril** del presente año.

Para este fin hemos dispuesto la donación de tres motocicletas, las cuales podrán ser remitidas luego al Perú para seguir con el desarrollo de la práctica del motocross.

Adjuntamos copia de la donación para los fines que ustedes crean conveniente, y en espera de su pronta participación y respuesta, quedamos de ustedes,

Atentamente,

[Signature]
INTERNATIONAL CYCLES, INC. D/B/A
HONDA WEST
KAWASAKI WEST
1202 S. UNIVERSITY DR. - DAVIE, FLORIDA 33328



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE
FOLIO N° 03

INFORME TECNICO DE LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO SOBRE LA DELEGACION QUE ASISTIRA AL CAMPEONATO NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA MODALIDAD DE MOTOCROSS.

Los deportistas que han sido invitados por la firma KAWASAKI WEST mediante una CARTA, para participar en el campeonato antes mencionado, están Afiliados a esta Federación y ostentan los siguientes títulos:

SERGIO BAIGORRIA SEAS EDAD: 24 AÑOS L.E. N° 06969551

- CAMPEON NACIONAL CATEGORIA 250c.c. EN EL CAMPEONATO NACIONAL - DESCENTRALIZADO DE MOTOCROSS 1,986 y 1987.
- CAMPEON DE LOS DIFERENTES EVENTOS REALIZADOS POR LA FEDERACION ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO EN EL AÑO 1987.
- PRIMER LUGAR EN EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE MOTOCROSS ORGANIZADO POR LA FEDERACION MOTOCICLISTICA DE CHILE EN LA CATEGORIA 250c.c.

CARLOS CECCHI FERNANDEZ EDAD: 15 AÑOS

- CAMPEON NACIONAL 1986 CATEGORIA 80 c.c. EN EL CAMPEONATO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE MOTOCROSS
- CAMPEON NACIONAL 1987 CATEGORIA 125c.c. EN EL CAMPEONATO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE MOTOCROSS.

Lima, 11 de Marzo de 1,988



.....
COMISION TECNICA MOTOCROSS

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALLA	PESO	PRES. ART.	PULSO	HB.	Hto.	G.S.	SEROLG.	TEST RUFFIER DICKSON	EXAMEN DENTAL	EXAMEN PSICO-LOGICO	CONCLUSION
CHIAN NICOLINI, Julio	13	160	54	110/80	88x'	13	43	0 +	--	9.4-B	NO RINDIO EXAMEN	Normal	--
MONTAYA LIZARRAGA, Alejandro	16	162	55	120/60	88x'	13	42	0 +	Neg.	11.6-B	Normal	Normal	A P T O
BAIGORRIA SEAS, Sergio	24	177	81	120/80	90x'	13	42	0 +	Neg.	10-B	Normal	Normal	A P T O
BARTRA OLIVARES, Racco	16	170	67	110/80	88x'	12	41	0 -	Neg.	7.6-	1caries	Normal	A P T O
CECCHI FERNANDEZ, Carlos	15	168	65	120/80	88x'	12	41	0 +	Neg.	9-B	Normal	Normal	A P T O
RIOS CABALLERO, Tommy	18	177	75	130/70	60x'	13	42	0 +	Neg.	8-B	Normal	Normal	A P T O

Lima, Noviembre 19 de 1987



Guarido
DIRECTOR GENERAL
DIRECTOR GENERAL IPD

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



2.1.1
2.1.2